

## Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)

### Harmonized Commodity Description and Coding System (HS)

- **Objetivo**  
Servir como base para la aplicación de aranceles aduanales y la recopilación de estadísticas sobre el comercio internacional.
- **Custodio (s)**  
Organización Mundial de Aduanas (World Customs Organization)
- **Primera versión**  
1989
- **Periodicidad de revisión**  
4-6 años
- **Versión más reciente**  
2007
- **Sistema de codificación**  
Numérico (combina números romanos)
- **Comentarios**  
Más de 190 países usan el Sistema Armonizado, representando prácticamente el 100% del comercio internacional.
- **Estructura de la clasificación:**

Nivel de agregación	Nombre del nivel	Número de categorías en el nivel
1	Sección	21
2	Capítulo	97
3	Partida	1,200 (aprox)
4	Subpartida	5,000 (aprox)

- **Nivel superior de la clasificación:**

SECCIÓN I	Animales vivos y productos del reino animal
SECCIÓN II	Productos del reino vegetal
SECCIÓN III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
SECCIÓN IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados
SECCIÓN V	Productos minerales
SECCIÓN VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas
SECCIÓN VII	Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas
SECCIÓN VIII	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa
SECCIÓN IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería
SECCIÓN X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones
SECCIÓN XI	Materias textiles y sus manufacturas
SECCIÓN XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello
SECCIÓN XIII	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio
SECCIÓN XIV	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
SECCIÓN XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales

SECCIÓN XVI Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

SECCIÓN XVII Material de transporte

SECCIÓN XVIII Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos

SECCIÓN XIX Armas, municiones, y sus partes y accesorios

SECCIÓN XX Mercancías y productos diversos

SECCIÓN XXI Objetos de arte o colección y antigüedades

- **A continuación aparece el vínculo a la página de Internet del custodio de la clasificación:**

**Custodio:** Organización Mundial de Aduanas (OMA)  
<http://www.wcoomd.org/home.htm>